

DALCAHUE

ANTICIPO
DECRETO ALCADICIO Nº 1871

DALCAHUE, 31 de octubre de 2018

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sra.: MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO, RUT: por la cantidad de \$100.000 (Cien mil pesos), para solventar gastos de alimentación combustible y peajes al realizar una gira técnica al vivero Pilmaiquen en la comuna de San Pablo con 3 agricultores del grupo PDTI de Quiquel. El traslado se realizara en vehículos de Ricardo Cárcamo. Esta gira se realizara el día martes 06 de Noviembre del presente año.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVESE.

WAN HIJERRA SERÓN

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la Comuna DALCAHUE

JSHS/CIVG/RASG/ckcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo